



*Empleados públicos,
tecnología y calidad al servicio
de ayuntamientos y ciudadanos*

Organización, Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías

Plan EticQa Plan de Área 2007-2011

Protocolo para el seguimiento y control del Plan EticQa



**DIPUTACIÓN
DE JAÉN**



*Empleados públicos,
tecnología y calidad al servicio
de ayuntamientos y ciudadanos*

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN

2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN ETICQA
 - a. Oficina de Evaluación de la Calidad
 - b. Memoria anual e informes de seguimiento
 - c. Asignación del grado de avance
 - d. Mesas de seguimiento del Plan EticQa
 - e. Control de la ejecución del Plan EticQa

Introducción

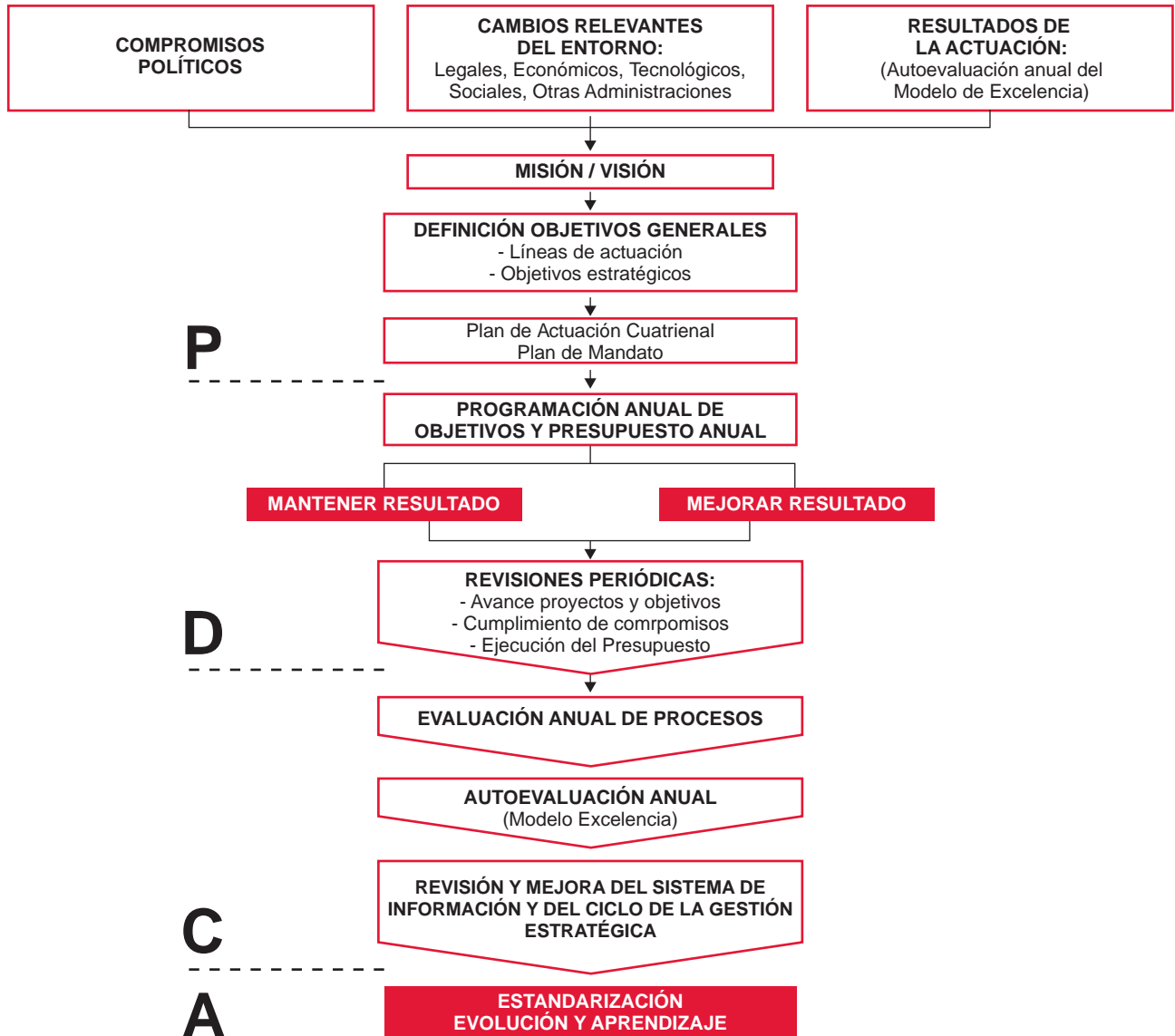
A lo largo del 2007 se completó el proceso de elaboración del Plan ETicQa, Empleados Públicos, Tecnologías y Calidad al servicio de ayuntamientos y ciudadanos, que define la estrategia de la Diputación Provincial en tres ejes transversales en la organización: Personas, Tecnología y Calidad. Así mismo contiene el Plan de Mandato del área de Organización, Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías.

El documento final, define la Misión y la Visión del área y estructura el despliegue del Plan a través de tres ejes: Personas, Tecnología y Calidad, catorce objetivos estratégicos, treinta y tres planes de actuación y tres proyectos emblemáticos.

Cabe destacar la participación de prácticamente la totalidad de las personas del área, bien indirectamente a través de su participación en el proceso de autoevaluación, de donde se han obtenido los planes de mejora para el próximo mandato, o bien directamente a lo largo de todo el proceso de planificación, caso de las diecisiete personas que componen el equipo directivo de esta área.

Una vez finalizado el proceso, el documento definitivo ha sido sometido a la aprobación del Pleno de la Diputación Provincial que, en sesión celebrada el pasado 31 de marzo, aprobó el documento que ha sido valorado muy positivamente.

La elaboración y aprobación del Plan, es el primer paso dentro del proceso de dirección estratégica en el área, que a continuación debe ser acompañado por los adecuados mecanismos de comunicación a las unidades y personas del área para adecuada implementación en orden a conseguir los objetivos fijados, así como de los adecuados instrumentos para su evaluación.



Seguimiento y control del Plan ETicQa

Para una correcta evaluación de la ejecución del Plan ETicQa, es necesario disponer de una metodología de seguimiento y control que permita obtener información fiable del estado de avance y que facilite el control por parte de la Dirección del área, así como la readaptación de la planificación estratégica ante nuevos escenarios.

El sistema de seguimiento y control del Plan ETicQa que se presenta a continuación, será desarrollado por la Oficina de Evaluación y Calidad y tendrá como principales mecanismos la Memoria Anual de ejecución del Plan ETicQa, los Informes periódicos de seguimiento y las Reuniones de seguimiento.

a. Oficina de Evaluación y Calidad

La Oficina de Evaluación y Calidad coordinará el seguimiento del Plan ETicQa, presentará al Equipo de Dirección los distintos informes, convocará reuniones de Seguimiento e impulsará los procesos de Planificación Estratégica a todos los niveles.

A tal fin, la Oficina de Evaluación y Calidad podrá recabar en cualquier momento, de los responsables asignados, información sobre la situación de los objetivos y planes de actuación del Plan.

b. Memoria anual e informes de seguimiento

La base del sistema de seguimiento serán los informes periódicos de seguimiento y la Memoria anual de ejecución.

- Memoria anual de ejecución del Plan ETicQa:
 - Cada año se presentará al Equipo de Dirección la Memoria anual de ejecución del Plan ETicQa. Esta Memoria recogerá la información necesaria para evaluar el grado de avance global de ejecución del Plan ETicQa, así como información detallada de los Proyectos más relevantes.
- Informes periódicos de seguimiento:
 - La Oficina de Evaluación y Calidad elaborará, a lo largo del año, tres informes de seguimiento de los Planes definidos en el Plan ETicQa. Estos informes darán cuenta del estado de ejecución al finalizar cada cuatrimestre de cada año. El último de ellos servirá de base para la elaboración de la Memoria anual.

Para ello, la Oficina de Evaluación y Calidad recabará periódicamente de los Jefes de Servicio asignados a cada objetivo o plan, la información relevante sobre el avance en la ejecución. El Equipo de Dirección revisará los informes de seguimiento que, una vez aprobados, podrán ser presentados. Una versión resumida será puesta a disposición de todas las unidades y personas del área a través del espacio habilitado en la intranet de la Diputación Provincial.

c. Asignación del grado de avance

La Oficina de Evaluación y Calidad será la responsable de asignar, a partir de la información recabada, grados de avance en cada proyecto. Esta asignación se realizará en una escala de 0 a 4 que responde a la progresión entre “Plan todavía no iniciado” y “Plan finalizado”.

Los planes de tipo continuo (ejemplo: “Plan de Mejora de las condiciones de seguridad y salud de los puestos de trabajo, con la mejora de la Calidad de Vida laboral”) se puntuarán con 4 mientras se mantenga su ejecución satisfactoria, pudiendo en siguientes valoraciones disminuir su puntuación si dejan de cumplirse sus condiciones.

d. Reuniones de Seguimiento del Plan ETicQa

Por otra parte, y con objeto de mantener la filosofía de participación y transparencia que caracterizó la elaboración del Plan ETicQa, la Oficina de Evaluación y Calidad convocará periódicamente reuniones de Seguimiento donde los jefes de servicio, asignados a los proyectos darán cuenta al resto de miembros del equipo de dirección de los avances en la ejecución.

Estas Reuniones de Seguimiento serán en el seno de las reuniones de coordinación mensuales, pudiendo invitarse a los responsables de los planes que hayan participado en su elaboración.

e. Control de la ejecución del Plan ETicQa

En base a la información contenida en los informes de seguimiento, la Dirección del área establecerá periódicamente las prioridades inmediatas y decidirá las acciones correctoras que sean necesarias para la ejecución correcta del Plan ETicQa.